

¿tengo derecho a Asistencia Jurídica gratuita?

¿Puedo solicitar un abogado del turno de oficio?

- la justicia gratuita se puede pedir según baremos de ingresos... [¿tiene derecho?](#).

— —

BAREMOS PARA EL AÑO 2016

En cuanto al límite de ingresos económicos para el año 2016, éste queda configurado según siguiente cuadro:

UNIDAD FAMILIAR					
Número de miembros	UNO	2 o 3	CUATRO	Circunstancias especiales/familiares art.5	
IPREM	x2	x2'5	x3	x5	
MENSUAL	NÒMINA X 14	912,86 €	1.141,10 €	1.369,31 €	2.282,19 €
	NÒMINA X 12	1.065,00 €	1.331,28 €	1.597,53 €	2.662,55 €
Año	12.780,00 €	15.975,33 €	19.170,39 €	31.950,65 €	

Además de los ingresos, para comprobar la insuficiencia de recursos, se tendrá en cuenta la existencia de bienes inmuebles que no constituyan la vivienda habitual del solicitante y los rendimientos de capital mobiliario.

— —

si ya tiene derecho a ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA ...

- **Guía** para torpes de SOLICITUD de JUSTICIA GRATUITA=
[[formato.odt](#)] [[formato.pdf](#)]
- Nuestra solicitud de Justicia gratuita = [[formato.odt](#)]
[[formato.pdf](#)]
- También TIENE TODOS LOS TRÁMITES en [PORTAL justicia GRATUITA](#).

- -

Un buen vídeo explicativo: